



Resolución Jefatural No. 550 -2010-AGN/J

Lima, 11 NOV 2010

VISTO, el Informe N° 078-2010-AGN/J-AC, presentado por don Guillermo Rodríguez Quispe Periodista II, Nivel Remunerativo SPC de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación, sobre el Cuadro de Avances de Actividades del Tercer Trimestre 2010 del Archivo Central;

CONSIDERANDO:

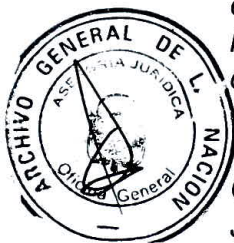
Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central de dicho Sistema Nacional de Archivos, de carácter multisectorial, que establece los lineamientos de política nacional en materia de archivos, promoviendo e incentivando la labor archivística a nivel nacional;

Que, el Artículo 147° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público- aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece como incentivo laboral el agradecimiento y felicitación escrita para los Servidores de la Administración Pública, en reconocimiento por las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con sus funciones;

Que, mediante el documento de visto, don Guillermo Rodríguez Quispe Periodista II, Nivel Remunerativo SPC de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación, en su calidad de Responsable del Archivo Central, informa sobre los Avances de Actividades del Tercer Trimestre 2010 del Archivo Central del Archivo General de la Nación, habiéndose superado ampliamente las metas trazadas para dicho Trimestre;

Que, es política institucional incentivar permanentemente las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria de sus trabajadores en el desempeño de sus funciones;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276- Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público- y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS que aprobó el Reglamento de



/.

Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Archivo General de la Nación aprobado por Resolución Jefatural N° 046-96-AGN/J;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Felicitar a don Guillermo Rodríguez Quispe Periodista II, Nivel Remunerativo SPC de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación, por las acciones excepcionales en el desempeño de sus funciones, como Responsable del Archivo Central.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Anexar la presente Resolución en el legajo personal del mencionado servidor.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional